



## **Visión General**

La Asamblea General de Maryland está considerando legislación que podría alterar dramáticamente nuestra vieja ley que define el matrimonio como la unión de un hombre y una mujer. El matrimonio, reconocido por las sociedades a través de la historia humana, se origina en un simple hecho biológico. Esta unión original de un hombre y una mujer es la única relación humana capaz de engendrar hijos y criarlos juntos como padre y madre.

Tratar diferente las relaciones heterosexuales y las del mismo sexo no es una discriminación injusta, y defender la verdad del matrimonio no ignora los derechos o la dignidad propia de todos los seres humanos. En realidad, Maryland ya ha otorgado muchos derechos a las parejas de hecho. Antes bien, despojar al matrimonio de su conexión única con la paternidad, borra el derecho innato de un niño a tener un padre y una madre, e ignora un tema esencial de por qué el gobierno favorece el matrimonio entre un hombre y una mujer sobre todas las otras relaciones.

## **1. ¿Cómo define el matrimonio la ley de Maryland?**

“Solamente el matrimonio entre un hombre y una mujer es válido en este estado”.<sup>1</sup>

## **2. ¿Qué legislación está considerando la Asamblea General?**

El SB 116 y el HB 175 son proyectos de ley asociados que legalizarían el matrimonio del mismo sexo.

Erróneamente titulado “Ley para Proteger la Libertad Religiosa y el Matrimonio Civil”, la “libertad religiosa” a la que se refiere es simplemente un reconocimiento de lo que ya está previsto en la Constitución de Estados Unidos. El proyecto reconoce que las instituciones religiosas no podrían ser obligadas a

violar sus creencias religiosas y a realizar bodas del mismo sexo. Sin embargo, el proyecto no protegería el matrimonio civil: lo redefiniría

## **3. ¿No es discriminar oponerse al matrimonio del mismo sexo?**

El apoyo al matrimonio entre un hombre y una mujer no está basado en intolerancia contra gays y lesbianas. La Iglesia Católica es muy clara en que todas las personas tienen una dignidad inherente como hijos de Dios. Esto incluye a los homosexuales. Nosotros tenemos el profundo compromiso de eliminar cualquier forma de injusticia

Crear que el matrimonio debe ser entre un hombre y una mujer no es discriminación. La discriminación se entiende como la negación injusta de los derechos humanos básicos a una persona o grupo de personas. La Iglesia se mantiene firme contra la discriminación y busca promover la justicia para toda la gente. Sin embargo, al igual que “igualdad,” “justicia,” y “derechos civiles,” el término “discriminación” ha sido insertado artificialmente en la discusión sobre el matrimonio. Definir el matrimonio como perteneciente sólo a la relación entre un hombre y una mujer es simplemente una forma de reconocer una distinción ineludiblemente única acerca de esta relación.

## **4. ¿Reciben ya beneficios las parejas del mismo sexo?**

La ley de Maryland<sup>2</sup>, otorga beneficios significativos a las parejas de hecho, incluyendo parejas del mismo sexo. Ellos incluyen:

- Visita en centros de cuidado de salud
- Tomar decisiones sobre el cuidado de salud, incluyendo la capacidad de hacer decisiones para recibir atención médica o terminar con la vida
- Prioridad en la donación de órganos
- La habilidad para adoptar hijos
- Compartir cuarto en un asilo

- Beneficios de salud, como empleado del estado
- Cobertura de seguro de vida y de salud para parejas de hecho, a petición del empleador<sup>3</sup>

- Exención de impuestos por inscripciones y, en circunstancias específicas, de impuestos del estado y del condado por transferencias

- Exención de impuestos por herencias, en el estado y el condado<sup>4</sup>

## **5. ¿No es el matrimonio civil un derecho civil que debe estar disponible para cualquiera?**

De acuerdo con la más alta corte de Maryland, “el derecho fundamental de casarse no es absoluto”. Además, la Corte Suprema de Estados Unidos solamente reconoce un derecho fundamental a casarse porque el matrimonio tiene “un nexo inextricable a la procreación, que necesariamente, y biológicamente, involucra la participación (ya sea en forma íntima o remota) de un hombre y una mujer”.<sup>5</sup> El estado también protege el matrimonio al considerar otras limitaciones antes de otorgar una licencia matrimonial, incluyendo la edad de la pareja, su competencia mental, y su relación de sangre.

Redefinir el matrimonio no es una cuestión de derechos civiles. La verdadera razón para casarse – criar y educar niños con los regalos de un padre y una madre – significa que este debe ser entre un hombre y una mujer. Si nuestra sociedad va a dismantelar el matrimonio, ya no existe una base racional para decidir cuales relaciones deben recibir reconocimiento especial del gobierno. ¿Por qué necesitamos redefinir el matrimonio cuando algunas parejas del mismo sexo ya reciben muchos beneficios? ¿Por qué no deberíamos otorgar también esos beneficios a muchas otras amorosas y comprometidas relaciones humanas, tales como dos hermanos de avanzada edad que viven juntos?

Está claro que existen otras avenidas para otorgar ciertos derechos y beneficios a parejas que no están casadas. Maryland ya ha otorgado muchos derechos a las parejas de hecho. Existen muchas formas de proteger los derechos humanos; Sacrificar el matrimonio no es una de ellas.

## 6. ¿Por qué la Iglesia se opone a redefinir el matrimonio?

Cristo elevó el matrimonio a la dignidad de sacramento, pero él es también una institución natural enraizada en nuestra realidad biológica como hombre y mujer. La unión de un hombre y una mujer es la única relación humana capaz de engendrar hijos y criarlos juntos como padre y madre. Por lo tanto, el matrimonio les es apropiadamente confiado sólo a ellos. El matrimonio, en sí, no es un reconocimiento arbitrario de una relación entre muchas posibilidades.

Aunque el matrimonio beneficia tanto al hombre como a la mujer, las protecciones legales dadas a esta relación son más importantes para los hijos. Un niño merece un ambiente estable y formativo que puede ser proporcionado mejor por el matrimonio entre su padre y su madre biológicos. Nuestro enfoque como sociedad debe ser fortalecer el matrimonio, no desmantelarlo del todo, especialmente cuando los efectos dañinos de la erosión del matrimonio son tan aparentes.

## 7. ¿Qué dice la Iglesia a parejas sin hijos o familias divorciadas?

Para muchas parejas, la fertilidad es una lucha, o ellos se encuentran el uno al otro ya tarde en la vida. Pero el hecho de no concebir un hijo cuando un marido y una esposa se juntan no hace que su unión sea inferior. Juntos en matrimonio ellos todavía reflejan las dos partes de la sociedad – el hombre y la mujer. Claramente sería entrometido e innecesario que el estado limite el matrimonio solamente para aquellas parejas capaces de procrear. El estado simplemente busca asegurar un ambiente estable para los niños que resulten de esta unión. Nosotros sabemos que las familias pelean, y que el ideal de una familia intacta, con padre y madre, no siempre es posible. Necesitamos hacer todo lo que

podamos para ayudar a las parejas a tener matrimonios saludables y apoyar a los padres solteros en sus heroicos papeles. Pero madres y padres no son intercambiables, y hasta el momento la sociedad jamás ha despojado intencionalmente a los hijos de su derecho natural a tener un padre y una madre.

## 8. ¿Cómo maneja el proyecto los derechos de las personas u organizaciones religiosas?

En el proyecto no existen provisiones para la libertad religiosa. El estado no debería requerir que las personas o instituciones proporcionen servicios o cumplan con políticas que contradigan sus principios morales, como una condición para conseguir empleo o participar en un programa público.

## 9. ¿Por qué le importa el matrimonio al estado?

Como lo expresó la Corte de Apelaciones de Maryland, en su sentencia del 2007 sosteniendo el estatuto del matrimonio de Maryland, “en vista de la naturaleza fundamental de la procreación, ... es un legítimo interés del gobierno proteger un ambiente lo más conducente a la propagación estable y la continuación de la raza humana.”<sup>6</sup>

El estado otorga privilegios a, y demanda responsabilidades de, el matrimonio entre un hombre y una mujer para promover la procreación de hijos y proporcionarles el cuidado apropiado. La unión legal y los beneficios que vienen con ella proporcionan un incentivo para que las parejas se mantengan juntas. No existe razón apremiante para que el estado se involucre en la relación sexual entre dos personas que por su propia naturaleza no pueden encaminarse naturalmente a tener hijos.

## 10. ¿Ayuda el matrimonio a mantener intacta la sociedad?

La estabilidad del matrimonio está conectada intrincadamente a la estabilidad del orden social y la continua estabilidad de las futuras generaciones<sup>7</sup> “La Corte Suprema de Estados Unidos ha mirado tradicionalmente el matrimonio no como un vehículo para satisfacer a

personas o parejas adultas, sino como el fundamento de la familia y de la sociedad, sin el cual no habría ni civilización ni progreso.”<sup>8</sup> Y el Departamento de Salud y Recursos Humanos reporta que los niños criados por padres en un matrimonio saludable son más proclives a tener éxito académico y son más sanos, física y emocionalmente. Son también menos inclinados a intentar o cometer suicidio, ser víctimas de abuso físico o sexual y abuso de drogas o alcohol.<sup>9</sup> El gobierno federal todavía invierte \$150,000,000 al año para promover matrimonios saludables, reconociendo que el matrimonio sirve como un fundamento fuerte y estable para la sociedad.

## Conclusión

Alterar drásticamente la definición legal del matrimonio en Maryland, reconociendo los matrimonios del mismo sexo, no es necesario para lograr beneficios, porque ellos ya existen en la ley. En vez de eso, aprobar una ley de matrimonios del mismo sexo podría minar significativamente el estatus legal, social, y cultural del matrimonio que le es asignado solamente a la unión de un hombre y una mujer.

**Contacte a sus legisladores AHORA y ánimelos a preservar el matrimonio en Maryland.**

Vaya a [www.mdccathcon.org](http://www.mdccathcon.org)

1 Ley de Familia de Maryland §2-201.

2 SB 566 y SB 597 convertidos en ley en 2008.

3 Veá el Artículo de Seguro del Código de Maryland, Sección 15-403.2 y Sección 17-209.

4 SB 785 convertido en ley en 2009.

5 *Conaway v. Deane*, Corte de Apelaciones de Maryland, Septiembre, 2007.

6 *Ibid.*

7 W. Bradford Wilcox *et al.* 2005. *Por qué Importa el Matrimonio*, Segunda Edición: *Veinte y Seis Conclusiones de las Ciencias Sociales*. Instituto para los Valores Americanos, en [www.americanvalues.org](http://www.americanvalues.org).

8 *Maynard v. Hill* 125 U.S. 190, 211 (1888), citado en *¿Cómo Legalizar el “Matrimonio del Mismo Sexo” Niega la Verdadera Naturaleza del Matrimonio?* USCCB [www.usccb.org/laity/marriage/samesexeng.shtm](http://www.usccb.org/laity/marriage/samesexeng.shtm).

9 *Maynard v. Hill* reportado en el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos; <http://www.acf.hhs.gov/healthymarriage/about/mission.html#background>.